



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA LILIANA NUÑEZ SANTIBAÑEZ**

**DECRETO EXENTO N° 2971
RECOLETA,**

05 AGL. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 22/07/2014 presentada por Doña **Liliana Nuñez Santibáñez, C.I.**
2. El Informe Social realizado por el profesional Don Gonzalo Henríquez Ayala, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de Doña Liliana Nuñez Santibáñez y para quien se requiere ayuda económica destinada a aportar en completar pago de servicio fúnebre.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$190.000 (ciento noventa mil pesos). A Doña Liliana Nuñez Santibáñez, Cédula Nacional N°, domiciliada en , Comuna de Recoleta.
2. EXTIENDASE cheque a nombre de Doña Liliana Nuñez Santibáñez, Cédula de Identidad N° la suma de \$190.000 (ciento noventa mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.


**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ETP/HNM/BMC/CPG/GHA
DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal
-Control -D.A.F.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA